

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 174 Lunes 12 de septiembre de 2016

Pág. 9782

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales convocatorias de Juntas

8431 BESTOM INVEST SICAV, S.A.

Anuncio Convocatoria Junta General Extraordinaria de Accionistas.

Por acuerdo del Consejo de Administración de Bestom Invest SICAV, S.A. (en lo sucesivo la "Sociedad") y conforme con lo señalado en los artículos 166, 167, 173 y 174 de la Ley de Sociedades de Capital, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Sociedad que tendrá lugar en su domicilio social sito en Paseo de la Castellana, 7, de Madrid el próximo día 16 de octubre de 2016 a las once horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, al objeto de deliberar y decidir sobre el siguiente,

Orden del día

Primero.- Sustitución de la entidad gestora encargada de la gestión, administración y representación de la sociedad, si procede.

Segundo.- Traslado de domicilio social y consiguiente modificación de los estatutos sociales.

Tercero.- Modificación del régimen de convocatoria de las Juntas Generales y, en su caso, correspondiente modificación del artículo 13 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.- Cese y nombramiento de consejero (si procediera).

Quinto.- Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción en su caso, de los acuerdos adoptados.

Sexto.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como a examinar en el domicilio social el informe sobre las propuestas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos. Los señores accionistas podrán ejercitar el derecho de asistencia de conformidad con los estatutos sociales y la legislación vigente.

La entidad depositaria de las acciones deberá expedir las correspondientes tarjetas de asistencia.

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y la legislación vigente.

Madrid, 7 de septiembre de 2016.- El Secretario del Consejo de Administración, Grupo Empresarial Mazarrón, S.L., representada por Francisco Manuel Hernández Sánchez.

ID: A160062767-1